



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 30-X-96
Nº 156

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Págs.

De los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano, (GPP), (GPS), (GIU), y (GPR), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se siga protegiendo la declaración de San Millán de la Cogolla y sus Monasterios de Suso y Yuso, cuna de la Lengua Española, como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

1914

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativas:

A que los partidos y formaciones políticas presentes en el seno de la Diputación General se abstengan de formalizar Pactos, que vengan a condicionar, limitando, el debate sobre el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

1915

A solicitar del Gobierno de la nación la financiación suficiente para acometer inversio-

	Págs.
nes necesarias para ejecutar las obras contempladas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mostrándose contrario a que se dé cabida en la depuración del agua a un cogestor privado.	1916
A que se realicen las actuaciones precisas para proceder al desdoblamiento de las vías en el eje de comunicación Castejón-Miranda y los cambios de trazado que sean necesarios para permitir la denominada "velocidad alta".	1916
A que se pida del Gobierno de la nación que no negocie una prórroga de la concesión de la Autopista A-68 por 25 años más, ya que, dados los precios de peaje vigentes, una reducción de los mismos no supone contraprestación suficiente.	1917
A pedir del Gobierno de la nación que se incorporen a los Presupuestos Generales del Estado, con la adecuada plurianualización, la obra de desdoblamiento de la N-120 en su recorrido Logroño-Burgos.	1918
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativas:	
A que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, se refleje un incremento salarial en las retribuciones de trabajadores públicos de esta Administración, equivalente al incremento previsto del I.P.C. para el mismo año.	1919
A que por parte del Gobierno se haga de forma urgente una valoración de la "deuda histórica de La Rioja", se presente ante esta Cámara y posteriormente se reclame al Gobierno central su compensación o abono.	1920
A que se inste al Gobierno central para que en la Ley de Presupuestos Generales para 1997, se recoja un precepto que permita a todas las Comunidades, tanto forales como de régimen común, legislar o normar sobre los mismos impuestos.	1920
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para que en la Ley de Presupuestos Generales para 1997 se incorporen diversas obras.	1921
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que bajo ningún precepto negocie la prórroga del plazo de concesión de los derechos de explotación de la Autopista A-68, salvo compromiso de desdoblar la N-232 en todo el territorio de La Rioja.	1922
A que el Gobierno regional inste al Gobierno central para que la partida presupuestaria de 86 millones de pesetas sea aumentada de forma que contemple el inicio de la construcción de todos los institutos necesarios en el año 1997.	1923
A que el Gobierno regional transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación.	1924
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativas:	
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que éste dote de contenido presupuestario el acuerdo suscrito entre diversas Comunidades Autónomas para desarrollar e impulsar el Camino de Santiago.	1924
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que incluya en	

	Págs.
los Presupuestos Generales del Estado para 1997 la presa de Posadas.	1925
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a incrementar la cantidad destinada en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, a la construcción de nuevos centros de secundaria en La Rioja.	1926
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que incluya dentro de los Programas de Mecenazgo las inversiones que se realicen por entidades privadas en el Monasterio de San Millán.	1926
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que el INSERSO, y previa a su transferencia a nuestra Comunidad, realice o comprometa presupuestariamente la Residencia de Asistidos de Logroño y complete el Programa de Centros de la 3ª Edad en municipios de La Rioja.	1927
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en el Programa de Bañerios del Ministerio de Fomento para 1997 dotado con 25 millones de pesetas, se incluyan los Bañerios de Grávalos y La Albotea (Cervera del Río Alhama).	1928
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que dote, dentro del Plan de Modernización del comercio interior, una cantidad de 1.000 millones de pesetas para modernizar el pequeño comercio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1928
A que el Gobierno de La Rioja suscriba un Convenio con el Gobierno de la nación que contemple el que se subvencione a las empresas que se instalen en La Rioja con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.	1929
A que por el Gobierno de La Rioja se proceda, de conformidad con el Plan de Ordenación Hospitalaria, a realizar el programa de inversiones de mejora del Hospital de La Rioja, previsto en el expresado Plan en el año 1997, por importe de 300 millones de pesetas.	1929
A que el Gobierno de La Rioja efectúe las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de la Salud, para la inclusión de nuestra Comunidad Autónoma en el programa de reducción de listas de espera en atención especializada.	1930
A que el Gobierno de La Rioja firme un Convenio en el que el Gobierno de la nación se comprometa a tener en cuenta en la negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria, el proceso de recortes presupuestarios iniciado por el Ministerio de Educación y Ciencia.	1931
A que se realice un Plan Quinquenal consensuado de restauración y conservación del Patrimonio Histórico Artístico con negociación de un posterior convenio con el Gobierno central para su financiación.	1931
A que el Gobierno de La Rioja consigne en los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 el incremento del I.P.C. para las percepciones salariales de los trabajadores al servicio de la Administración regional.	1932
A que el Gobierno de La Rioja proceda a la reapertura del Centro Asesor de la Mujer como departamento exclusivo de promoción de políticas específicas de la mujer diferenciada de otras políticas familiares, y consigne para ello cantidad suficiente en los Presupuesto de	

	Págs.
La Rioja.	1933
A que en el caso de prórroga de la concesión de la Autopista A-68 el Gobierno de La Rioja negocie con el Gobierno de la nación, el que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se establezcan medidas que aseguren la gratuidad para los riojanos.	1933
A que los titulares de viñedos no inscritos que hayan plantado a partir de 1984, no tengan acceso a la ampliación de masa vegetal.	1934
A que el Gobierno de La Rioja en 1997 promueva la creación de una agencia financiera que preste servicios capital-riesgo y garantías recíprocas en favor de Pequeñas y Medianas Empresas Riojanas, y establezca dotación económica en el Presupuesto de La Rioja.	1935
A que por el Gobierno de La Rioja se recabe del Gobierno de la nación la dotación presupuestaria de 1.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, para la E.D.A.R. de Logroño.	1935
A que por el Gobierno de La Rioja se firme un Convenio con el Gobierno de la nación para la financiación de la construcción del puente de San Vicente de la Sonsierra sobre el Ebro, con la aportación del Estado de 650 millones de pesetas.	1936
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para la construcción de una Estación de Mercancías por FF.CC. en El Sequero.	1937
A que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 la dotación de 200 millones de pesetas, para la realización de la Estación Intermodal de Mercancías de El Sequero.	1937
A que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja, para que los pagos a proveedores se realicen a los 45 días de la presentación de la factura.	1938
A que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja, para que los pagos de las subvenciones otorgadas se realicen a los 45 días.	1939
A que el Gobierno de La Rioja realice las oportunas gestiones, con el fin de que sean contempladas en los planes de infraestructuras diseñados por el Gobierno central, diversas obras de necesidad para La Rioja.	1939
A que por el Gobierno de La Rioja se dispongan los medios económicos necesarios, para garantizar la realización por el I.R.V.I. de al menos doscientas viviendas de régimen especial para jóvenes.	1940
A que se constituya con participación del Gobierno de La Rioja una empresa mixta de reciclaje de residuos sólidos urbanos.	1941
A que el Gobierno de La Rioja consigne una partida de 75 millones en los Presupuestos del 97 para la adquisición de terrenos en el polígono industrial de Arenales en Nájera.	1941
A que el Gobierno de La Rioja firme un Convenio con el Gobierno de la nación en el que se establezca que la cuantía de aumento en incentivos que suponga una posible incorporación de La Rioja en el Mapa de incentivos regionales, que haga con cargo a los Presupuestos Generales del Estado	1942

	Págs.
A que en 1997 el Gobierno de La Rioja promueva la creación de una Agencia de Empleo sin fines de lucro con la participación de los agentes sociales, y establezca la correspondiente dotación económica en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997.	1942
Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativas:	
A que por el Gobierno de La Rioja se confeccione un nuevo Plan Riojano de Drogodependencias para el período 1997-2000.	1943
A que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha un Plan de Acción contra la Pobreza para el período 1997-2000.	1944
A que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de 6 meses una normativa específica sobre Viviendas de Protección Oficial.	1945
A que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de 6 meses una normativa específica sobre habitabilidad.	1945
A que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha, con la correspondiente dotación presupuestaria, el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas.	1946

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60047, 17 de octubre de 1996, 2.038.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPP), (GPS), (GIU), Y (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE SIGA PROTEGIENDO LA DECLARACIÓN DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA Y SUS MONASTERIOS DE SUSO Y YUSO, CUNA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, COMO BIEN CULTURAL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios, abajo firmantes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara presentan la siguiente propuesta de resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno.

Con fecha 9 de mayo de 1994 el Parlamento regional aprueba una Proposición no de Ley, de forma unánime, a instancias del Grupo Popular del siguiente tenor: "Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites pertinentes con el fin de conseguir por parte de la UNESCO, una declaración de Patrimonio de la Humanidad al término de San Millán de Yuso y Suso, como reconocimiento universal a los primeros escritos de la Lengua Castellana."

De esta forma quedaba patente el compromiso de todos los Grupos Parlamentarios con el futuro de estos monumentos, haciéndose eco de un profundo significado para todos los riojanos. En este orden de cosas no ha de pasar desapercibido el intenso papel desempeñado por Asociaciones e Instituciones públicas y privadas reclamando la custodia de las Glosas Emilianenses y la Declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Desde entonces, la gestión del Gobierno de La Rioja a través de los diferentes titulares de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, ha coronado con éxito (en provecho de La Rioja) todos los estadios de gestión que le correspondían y así resulta que el caso de "San Millán y sus monasterios de Suso-Yuso" son, en estos momentos, propuesta formal del Estado español ante la UNESCO para que sean declarados Bienes Culturales Patrimonio de la Humanidad, lo cual significa, en primer lugar, que todas las CC.AA. del Estado español y el M.E.C. reconocen la trasregionalidad de "San Millán y sus monasterios" (que fueron cuna de la Lengua Española) como singularidad meritoria para que sea caso preferente en España a proponer ante la UNESCO. En segundo lugar significa que el caso de "San Millán, Patrimonio de la Humanidad" ha sido elevado ante la UNESCO (que es quien tiene competencia para formular la declaración) por el M.E.C. (que es quien tiene competencia de propuesta ante la UNESCO, después de consultar a las CC.AA.).

Gestionado lo anterior, resulta que ahora corresponde a la UNESCO emitir su declaración. Sabido es, por otra parte, que la UNESCO descansa sus declaraciones en informes vinculantes que emite al efecto ICOMOS. Esta organización favorece las declaracio-

nes de los Bienes Culturales propuestos por los Estados, que, además de tener carácter transnacional-universal, están bien protegidos por sus respectivos países y gobiernos. A tal efecto, parece oportuno y conveniente que el Parlamento Riojano adopte al respecto nuevos acuerdos. Acuerdos que garanticen que La Rioja protegerá y conservará en el discurrir de los tiempos el bien cultural que se encierra en San Millán de la Cogolla y sus Monasterios como cuna de la Lengua Española. Es por eso que a iniciativa de los Grupos abajo firmantes, se presenta ante la Diputación General de La Rioja la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por parte del Gobierno de La Rioja se siga protegiendo la declaración de San Millán de la Cogolla y sus Monasterios de Suso y Yuso, cuna de la Lengua Española, como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Que el Gobierno regional se comprometa a proteger con todos los medios a su alcance el referido conjunto.”

Logroño, 17 de octubre de 1996. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano, D. Conrado Escobar Las Heras, D. José Ignacio Pérez Sáenz, D. Jesús Rodríguez Rubio, y D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60001, 17 de octubre de 1996, 2.039.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE LOS PARTIDOS Y FORMACIONES POLÍTICAS PRESENTES EN EL SENO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL SE ABSTENGAN DE FORMALIZAR PACTOS, QUE VENGAN A CONDICIONAR, LIMITANDO, EL DEBATE SOBRE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, con la firme voluntad de reafirmar el poder político de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y su papel constitucional, expresa su resolución de proceder a la discusión y, en su caso, aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja, sin cortapisa ni limitación alguna procurando coordinar su posición con el resto de las Comunidades Autónomas en el Senado como Cámara de representación territorial, al objeto de contribuir positivamente a la construcción del Estado.

En consecuencia con ello, el Pleno de la Diputación General de La Rioja, sugiere a los partidos y formaciones políticas presentes en su seno que, sin perjuicio de su legítimo derecho a mantener cuantas reuniones estimen oportunas para debatir sobre el tema,

se abstengan de formalizar Pactos que vengan a condicionar, limitándolo, el debate que debe desarrollarse en las propias Asambleas Legislativas.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60002, 17 de octubre de 1996, 2.040.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A SOLICITAR DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA ACOMETER LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, MOSTRÁNDOSE CONTRARIO A QUE SE DÉ CABIDA EN LA DEPURACIÓN DEL AGUA A UN COGESTOR PRIVADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Consciente del alto valor estratégico del agua y de la conveniencia de que su gestión y titularidad sea pública en todas las partes de su ciclo de tratamiento, el Pleno de la Diputación de La Rioja

ACUERDA

Solicitar del Gobierno de la nación la financiación suficiente para acometer las inversiones necesarias para ejecutar las obras contempladas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mostrándose contrario a que se dé cabida en la depuración del agua a un cogestor privado.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60003, 17 de octubre de 1996, 2.041.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELA-

TIVA A QUE SE REALICEN LAS ACTUACIONES PRECISAS PARA PROCEDER AL DESDOBLAMIENTO DE LAS VÍAS EN EL EJE DE COMUNICACIÓN CASTEJÓN-MIRANDA Y LOS CAMBIOS DE TRAZADO QUE SEAN NECESARIOS PARA PERMITIR LA DENOMINADA "VELOCIDAD ALTA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares y transeuropeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

En el afán de potenciar el ferrocarril como medio de comunicación y transporte del futuro, se solicita del Gobierno que por la empresa pública RENFE se realicen las actuaciones precisas, con la planificación y anualización inversora adecuada, para proceder al desdoblamiento de las vías en el eje de comunicación Castejón-Miranda y los cambios de trazado que sean necesarios para permitir la denominada "velocidad

alta".

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60004, 17 de octubre de 1996, 2.042.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE SE PIDA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE NO NEGOCIE UNA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA A-68 POR 25 AÑOS MÁS, YA QUE, DADOS LOS PRECIOS DE PEAJE VIGENTES, UNA REDUCCIÓN DE LOS MISMOS NO SUPONE CONTRAPRESTACIÓN SUFICIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares y transeuropeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Pedir del Gobierno de la nación que no negocie una prórroga de la concesión de la Autopista A-68 por 25 años más, ya que, dados los precios de peaje vigentes, una reducción de los mismos no supone contraprestación suficiente.

La equiparación de La Rioja con otras CC.AA. que se han visto justamente beneficiadas por los esfuerzos inversores del Estado en autovías, exige la más pronta liberalización de la A-68 y su reversión a la titularidad pública del Estado, punto que, desde otra forma, quede absolutamente limitada la conexión de La Rioja con el valle del Ebro y el arco mediterráneo a través de la N-232.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60005, 17 de octubre de 1996, 2.043.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A PEDIR DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE SE INCORPOREN A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, CON LA ADECUADA PLURIANUALIZACIÓN, LA OBRA DE DESDOBLAMIENTO DE LA N-120 EN SU RECORRIDO LOGROÑO-BURGOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares y transeuropeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Pedir del Gobierno de la nación que se incorporen a los Presupuestos Generales del Estado, con la adecuada plurianualización, la obra de desdoblamiento de la N-120 en su recorrido Logroño-Burgos.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60040, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1997, SE REFLEJE UN INCREMENTO SALARIAL EN LAS RETRIBUCIONES DE TRABAJADORES PÚBLICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EQUIVALENTE AL INCREMENTO PREVISTO DEL I.P.C. PARA EL MISMO AÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Según ha explicado el Presidente del Gobierno, la Comunidad Autónoma de La Rioja no atraviesa ninguna situación financiera de gravedad o dificultad, incluso se está reduciendo la deuda de forma considerable.

Por otro lado el Presidente también ha anunciado en anteriores debates, que el nuevo modelo de financiación autonómica conllevará un aumento considerable de los ingresos en nuestra Comunidad, lo que sin duda contribuirá a generar una situación financiera más favorable si cabe.

Con estos antecedentes es difícil comprender la intención anunciada por el Gobierno regional de congelar los salarios de los trabajadores públicos de la Administración Autonómica, menos aún cuando estos trabajadores son de los menos pagados en el ámbito nacional.

Teniendo en cuenta que esta Cámara es la única institución competente para fijar en una Ley de Presupuestos las retribuciones salariales correspondientes a los trabajadores de la Administración Autónoma de La Rioja, sólo una sumisión incondicional a las directrices emanadas del Gobierno central, podría explicar la actitud de nuestro Gobierno regional.

Es por ello que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, se refleje un incremento salarial en las retribuciones de los trabajadores públicos de esta Administración, equivalente al incremento previsto del I.P.C. para el mismo año.”

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo

do Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60041, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO SE HAGA DE FORMA URGENTE UNA VALORACIÓN DE LA "DEUDA HISTÓRICA DE LA RIOJA", SE PRESENTE ANTE ESTA CÁMARA Y POSTERIORMENTE SE RECLAME AL GOBIERNO CENTRAL SU COMPENSACIÓN O ABONO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

A pesar de que según ha explicado el Presidente del Gobierno, la situación financiera de nuestra Comunidad es buena y el nuevo sistema de financiación autonómica supondrá un notable incremento de ingresos, a pesar de estas afirmaciones que hace el Presidente y que nosotros no compartimos, es de suponer que el Gobierno de La Rioja, en defensa de los intereses de todos los riojanos, no querrá renunciar a ninguno de los derechos que nos corresponden.

Es por ello que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Que por parte del Gobierno se haga de forma urgente una valoración de la "deuda histórica de La Rioja", se presente ante esta Cámara, y posteriormente se reclame al Gobierno central su compensación o abono".

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60042, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE SE INSTE AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1997, SE RECOJA UN PRECEPTO QUE PERMITA A TODAS LAS COMUNIDADES, TANTO FORALES COMO DE RÉGIMEN COMÚN, LEGISLAR O NORMAR SOBRE LOS MISMOS IMPUESTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Algo en lo que todos los Grupos políticos estamos de acuerdo es en el perjuicio que las exenciones fiscales del País Vasco y Navarra, causan al desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Es por ello que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que se inste al Gobierno central para que en la Ley de Presupuestos Generales para 1997, se recoja un precepto que permita a todas las Comunidades, tanto forales como de régimen común, legislar o normar sobre los mismos impuestos, en tanto no exista una total homogeneización del sistema fiscal en todo el territorio nacional”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60043, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1997 SE INCORPOREN DIVERSAS OBRAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

El desarrollo económico y social de nuestra región depende en gran medida de nuestras comunicaciones. Evidentemente éstas a su vez dependen de las decisiones del Gobierno central.

La mejora de algunas de estas comunicaciones no puede seguir esperando y es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para que en la Ley de Presupuestos para 1997 se incorporen las siguientes obras:

Desdoblamiento de la N-120 entre La Grajera y el límite con Burgos.

Mejora y ensanche de la N-111.

Construcción del túnel de Piqueras.

Nudo de acceso al polígono industrial de Haro.

Inmediata construcción del nuevo cruce a distinto nivel entre la circunvalación de Logroño y la carretera de Villamediana, para de esa forma dar servicio al Hospital de San Pedro.

Eliminación del paso a nivel de El Cortijo, según proyecto existente.

Inicio del desdoblamiento de la vía ferroviaria Castejón-Miranda”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60044, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE BAJO NINGÚN PRECEPTO NEGOCIE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA AUTOPISTA A-68, SALVO COMPROMISO DE DESDOBLAR LA N-232 EN TODO EL TERRITORIO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

La única carretera de doble circulación existente en nuestra Comunidad Autónoma y que posibilita nuestra comunicación con el exterior es la Autopista A-68.

Esta autopista hoy está siendo explotada por la iniciativa privada, pero el plazo de concesión de dicha explotación finaliza en un futuro muy cercano.

Sería muy ventajoso para nuestra Comunidad Autónoma que esta autopista pasase a ser de titularidad pública, entre otras razones porque de esta manera evitaríamos el ingente gasto de dinero que supone el desdoblamiento de la N-232.

No obstante algunas manifestaciones hechas por miembros del Gobierno central nos inducen a pensar que podría prorrogarse el plazo de concesión de la explotación de esta autopista.

Es por ello que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que bajo ningún precepto negocie la prórroga del plazo de concesión de los derechos de explotación de la Autopista A-68, salvo que se comprometa a desdoblarse la N-232 en todo el territorio de La Rioja”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60045, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL INSTE AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 86 MILLONES DE PESETAS SEA AUMENTADA DE FORMA QUE CONTEMPLA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE TODOS LOS INSTITUTOS NECESARIOS EN EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Parece ser, por declaraciones efectuadas por miembros tanto del Gobierno central como del Gobierno regional, que en un futuro inmediato serán transferidas las competencias en materia de educación no universitaria.

No sería aceptable el asumir dichas competencias si antes el Gobierno central no corrigiese las múltiples carencias que este servicio público tiene en nuestra Comunidad.

Una de las necesidades más básicas y apremiantes en esta materia, es la construcción de diversos institutos para educación secundaria.

No obstante en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1997 sólo se contemplan 86 millones para la construcción de estos nuevos centros.

Es por ello que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno regional inste al Gobierno central para que esa partida presupuestaria sea aumentada de forma que contemple el inicio de la construcción de todos los institutos necesarios en el año

1997".

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60046, 17 de octubre de 1996, 2.044.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL TRANSFIERA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA A LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA SU GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dis-

puesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Todos los Grupos políticos de esta Cámara estamos de acuerdo en ayudar y potenciar la todavía joven Universidad de La Rioja.

Es por ello que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno regional transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60006, 17 de octubre de 1996, 2.045.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PARA QUE ÉSTE DOTE DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE DIVERSAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA DESARROLLAR E IMPULSAR EL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que éste dote de contenido presupuestario el acuerdo suscrito entre diversas Comunidades Autónomas para desarrollar e impulsar el Camino de Santiago”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60007, 17 de octubre de 1996, 2.046.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PARA QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 LA PRESA DE POSADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 la presa de Posadas”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60008, 17 de octubre de 1996, 2.047.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A INCREMENTAR LA CANTIDAD DESTINADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997, A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SECUNDARIA EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a incrementar la cantidad destinada, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a la construcción de nuevos Centros de Secundaria en La Rioja, para llevar adelante el Mapa Escolar con la próxima construcción de nuevos centros de secundaria en los municipios de Cervera de Río Alhama, Rincón de Soto, Pradejón, Autol, Baños de Río Tobía y Logroño (Madre de Dios)”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60009, 17 de octubre de 1996, 2.048.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE MECENAZGO LAS INVERSIONES QUE SE REALICEN POR ENTIDADES PRIVADAS EN EL MONASTERIO DE SAN MILLÁN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presento la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que incluya dentro de los Programas de Mecenazgo las inversiones que se realicen por entidades privadas en el Monasterio de San Millán”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996J60010, 17 de octubre de 1996, 2.049.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE

AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EL INSERSO, Y PREVIA A SU TRANSFERENCIA A NUESTRA COMUNIDAD, REALICE O SE COMPROMETA PRESUPUESTARIAMENTE LA RESIDENCIA DE ASISTIDOS DE LOGROÑO Y COMPLETE EL PROGRAMA DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD EN MUNICIPIOS DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que el Inersso, y previa a su transferencia a nuestra Comunidad, realice o se comprometa presupuestariamente la Residencia de Asistidos de Logroño y complete el programa de Centros de la tercera edad en diversos municipios de La Rioja”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60011, 17 de octubre de 1996, 2.050.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN EL PROGRAMA DE BALNEARIOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA 1997, DOTADO CON 25 MILLONES DE PESETAS, SE INCLUYAN LOS BALNEARIOS DE GRÁVALOS Y LA ALBOTEA (CERVERA DEL RÍO ALHAMA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en el Programa de Balnearios del Ministerio de Fomento para 1997, dotado con 25 millones de pesetas, se incluyan los Balnearios de Grávalos y La Albotea (Cervera del Río Alhama)”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60012, 17 de octubre de 1996, 2.051.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE DOTE, DENTRO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, UNA CANTIDAD DE 1.000 MILLONES DE PESETAS PARA MODERNIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que dote, dentro del Plan de Modernización del Comercio interior, una cantidad de 1.000 millones de pesetas para modernizar el pequeño comercio de la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60013, 17 de octubre de 1996, 2.052.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA SUSCRIBA UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE CONTEMPLA EL QUE SE SUBVENCIONE A LAS EMPRESAS QUE SE INSTALEN EN LA RIOJA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que mientras no se llegue a una armonización fiscal, el Gobierno de La Rioja suscriba un Convenio con el Gobierno de la nación que contemple el que se subvencione a las empresas que se instalen en La Rioja con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la cuantía resultante de valorar la diferencia entre el Impuesto General de Sociedades y el implantado en las Diputaciones Forales”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que

se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60014, 17 de octubre de 1996, 2.053.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PROCEDA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ORDENACIÓN HOSPITALARIA, A REALIZAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE MEJORA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA, PREVISTO EN EL EXPRESADO PLAN EN EL AÑO 1997, POR IMPORTE DE 300 MILLONES DE PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se proceda, de conformidad con el Plan de Ordenación Hospitalaria,

a realizar el programa de inversiones de mejora del Hospital de La Rioja, previsto en el expresado Plan en el año 1997, por importe de 300 millones de pesetas”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60015, 17 de octubre de 1996, 2.054.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, PARA LA INCLUSIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja efectúe las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de la Salud, para la inclusión de nuestra Comunidad Autónoma en el programa de reducción de listas de espera en atención especializada”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60016, 17 de octubre de 1996, 2.055.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA FIRME UN CONVENIO EN EL QUE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN SE COMPROMETA A TENER EN CUENTA EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, EL PROCESO DE RECORTES PRESUPUESTARIOS INICIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja firme, con carácter inmediato, un Convenio en el que el Gobierno de la Nación se comprometa a tener en cuenta en la negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria el proceso de recortes presupuestarios iniciado por el Ministerio de Educación y Ciencia, de tal manera que en la valoración y negociación se parta de la situación del curso 95-96 y se contemplen las previsiones en cuanto a la reforma del sistema, programas de calidad e inversiones previstas”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como conse-

cuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60017, 17 de octubre de 1996, 2.056.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE SE REALICE UN PLAN QUINQUENAL CONSENSUADO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO CON NEGOCIACIÓN DE UN POSTERIOR CONVENIO CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA SU FINANCIACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que se realice un Plan Quinquenal consensuado

de restauración y conservación del Patrimonio Histórico Artístico con negociación de un posterior convenio con el Gobierno central para su financiación”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60018, 17 de octubre de 1996, 2.057.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA CONSIGNE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 EL INCREMENTO DEL I.P.C. PARA LAS PERCEPCIONES SALARIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“El Gobierno de La Rioja consignará en los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 el incremento del I.P.C. para las percepciones salariales de los trabajadores al servicio de la Administración regional, según acuerdo firmado por las centrales sindicales con el Gobierno central para 1997”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60019, 17 de octubre de 1996, 2.058.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PROCEDA A LA REAPERTURA DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER COMO DEPARTAMENTO EXCLUSIVO DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE LA MUJER DIFERENCIADA DE OTRAS POLÍTICAS FAMILIARES, Y CONSIGNE PARA ELLO CANTIDAD SUFICIENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA RIOJA

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja proceda a la reapertura del Centro Asesor de la Mujer como departamento exclusivo de promoción de políticas específicas de la mujer diferenciada de otras políticas familiares, y que se consigne para ello cantidad suficiente en los Presupuestos Generales de La Rioja”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60020, 17 de octubre de 1996, 2.059.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EN EL CASO DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA A-68 EL GOBIERNO DE LA RIOJA NEGOCIE CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, EL QUE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO SE ESTABLEZCAN MEDIDAS QUE ASEGUREN LA GRATUIDAD PARA LOS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el caso de prórroga de la concesión de la Autopista A-68 el Gobierno de La Rioja negocie con el Gobierno de la nación, el que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se establezcan medi-

das que aseguren la gratuidad para los riojanos, dado que dicha concesión condiciona el no desdoblamiento de la N-232”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60021, 17 de octubre de 1996, 2.060.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE LOS TITULARES DE VIÑEDOS NO INSCRITOS QUE HAYAN PLANTADO A PARTIR DE 1984, NO TENGAN ACCESO A LA AMPLIACIÓN DE MASA VEGETAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que los titulares de viñedos no inscritos que hayan plantado a partir de 1984, no tengan acceso a la ampliación de masa vegetal”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60022, 17 de octubre de 1996, 2.061.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN 1997, PROMUEVA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA FINANCIERA QUE PRESTE SERVICIOS CAPITAL-RIESGO Y GARANTÍAS RECÍPROCAS EN FAVOR DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS RIOJANAS, Y ESTABLEZCA DOTACIÓN ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja en 1997 promueva la creación de una agencia financiera que preste servicios de capital-riesgo y garantías recíprocas en favor de las Pequeñas y Medianas Empresas Riojanas, y establezca una dotación económica en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60023, 17 de octubre de 1996, 2.062.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE RECABE DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE 1.000 MILLONES DE PESETAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997, PARA LA E.D.A.R. DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se recabe del Gobierno de la nación la dotación presupuestaria de 1.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, para la E.D.A.R. de Logroño”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60024, 17 de octubre de 1996, 2.063.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE FIRME UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA SOBRE EL EBRO, CON LA APORTACIÓN DEL ESTADO DE 650 MILLONES DE PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se firme un Convenio con el Gobierno de la nación para la financiación de la construcción del Puente de San Vicente de la Sonsierra sobre el Ebro con la aportación del Estado de 650 millones, y que dicha dotación aparezca en los Presupuestos Generales del Estado para 1997”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60025, 17 de octubre de 1996, 2.064.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE MERCANCÍAS POR FF.CC. EN EL SEQUERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para la construcción de una Estación de Mercancías por FF.CC. en El Sequero”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60026, 17 de octubre de 1996, 2.065.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997 LA DOTACIÓN DE 200 MILLONES DE PESETAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMODAL DE MERCANCÍAS DE EL SEQUERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997 la dotación de 200 millones de pesetas, para la realización de la Estación Intermodal de Mercancías de El Sequero”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60027, 17 de octubre de 1996, 2.066.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA RIOJA, PARA QUE LOS PAGOS A PROVEEDORES SE REALICEN A LOS 45 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja, para que los pagos a proveedores se realicen a los 45 días de la presentación de la factura”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60028, 17 de octubre de 1996, 2.067.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA RIOJA, PARA QUE LOS PAGOS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS SE REALICEN A LOS 45 DÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que los pagos de las subvenciones otorgadas se realicen a los 45 días”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60029, 17 de octubre de 1996, 2.068.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE LAS OPORTUNAS GESTIONES, CON EL FIN DE QUE SEAN CONTEMPLADAS EN LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURAS DISEÑADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, DIVERSAS OBRAS DE NECESIDAD PARA LA RIOJA

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

se indica.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

ASUNTO:

Expte: 1996J60030, 17 de octubre de 1996, 2.069.

A la Mesa de la Diputación General.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE DISPONGAN LOS MEDIOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN POR EL I.R.V.I. DE AL MENOS DOSCIENTAS VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA JÓVENES.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ACUERDO:

“Que el Gobierno de La Rioja realice las oportunas gestiones con el fin de que sean contempladas en los planes de infraestructuras diseñados por el Gobierno central las siguientes obras de necesidad para La Rioja:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

1. Desdoblamiento de la N-120 entre Navarrete y Burgos.
2. Desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y Agoncillo.
3. Túnel de Piqueras.
4. Soterramiento de la vía férrea a su paso por Logroño.
5. Adecuación de la vía férrea para la circulación de trenes de Velocidad Alta en el tramo Castejón-Logroño-Miranda.
6. Supresión de los pasos a nivel del ferrocarril a su paso por La Rioja.
7. Liberalización del peaje en la A-68.”

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que

“Que por el Gobierno de La Rioja se dispongan los medios económicos necesarios para garantizar la realización por el I.R.V.I. de al menos doscientas vi-

viendas de régimen especial para jóvenes”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60031, 17 de octubre de 1996, 2.070.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE SE CONSTITUYA CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA UNA EMPRESA MIXTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que se constituya con participación del Gobierno de La Rioja una empresa mixta de reciclaje de residuos sólidos urbanos”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60032, 17 de octubre de 1996, 2.071.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA CONSIGNE UNA PARTIDA DE 75 MILLONES EN LOS PRESUPUESTOS DEL 97 PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARENALES EN NÁJERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja consigne una partida de 75 millones en los Presupuestos del 97 para la adquisición de terrenos en el polígono industrial de Arenales en Nájera”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60033, 17 de octubre de 1996, 2.072.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA FIRME UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LA CUANTÍA DE AUMENTO

EN INCENTIVOS QUE SUPONGA UNA POSIBLE INCORPORACIÓN DE LA RIOJA EN EL MAPA DE INCENTIVOS REGIONALES, SE HAGA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se firme un Convenio con el Gobierno de la nación en el que se establezca que la cuantía de aumento en incentivos que suponga una posible incorporación de La Rioja en el Mapa de incentivos regionales, se haga con cargo a los Presupuestos Generales del Estado”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60034, 17 de octubre de 1996, 2.073.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EN 1997 EL GOBIERNO DE LA RIOJA PROMUEVA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE EMPLEO SIN FINES DE LUCRO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES, Y ESTABLEZCA LA CORRESPONDIENTE DOTACIÓN ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en 1997 el Gobierno de La Rioja promueva la creación de una Agencia de Empleo sin fines de lucro con la participación de los agentes sociales, y establezca la correspondiente dotación económica en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60035, 17 de octubre de 1996, 2.074.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE CONFECCIONE UN NUEVO PLAN RIOJANO DE DROGODEPENDENCIAS PARA EL PERÍODO 1997-2000.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de las drogas es una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos riojanos y de sus familias.

Sólo la priorización urgente de programas y la coherencia política en su puesta en marcha posibilitará atajar un problema que destroza no sólo a consumidores, sino a multitud de familias riojanas.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el problema de las drogas debe ser abordado íntegramente desde la prevención, tratamiento y reinserción. Igualmente ha de tratarse de una oferta global, integral y universalizada, que adecue las actuaciones en relación con los nuevos productos de consumo. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se confeccione un nuevo Plan riojano de drogodependencias para el período 1997-2000”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60036, 17 de octubre de 1996, 2.075.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PONGA EN MARCHA UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA POBREZA PARA EL PERÍODO 1997-2000.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sucesivos informes europeos de lucha contra la pobreza vienen poniendo de manifiesto que la exclusión es un concepto amplio, cuya superación implica no solamente articular medidas para la garantía de ingresos mínimos de subsistencia, sino que implica, además, la puesta en marcha de procesos que faciliten la promoción e inserción social de personas y/o colectivos, y el acceso de los mismos a unas condiciones de vida dignas.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha un Plan de Acción contra la Pobreza para el período 1997-2000”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60037, 17 de octubre de 1996, 2.076.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE ELABORE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, UNA NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

En la actualidad la normativa aplicable sobre Ordenanzas Provisionales data de 1969. Por ello, este Grupo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de seis meses una normativa específica sobre Viviendas de Protección Oficial”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60038, 17 de octubre de 1996, 2.077.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE ELABORE EN EL PLAZO DE SEIS MESES UNA NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE HABITABILIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

En la actualidad, la normativa sobre habitabilidad en las viviendas data de 29 de febrero de 1944. Por ello, este Grupo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de seis meses una normativa específica sobre habitabilidad”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1996, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996J60039, 17 de octubre de 1996,

2.078.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PONGA EN MARCHA, CON LA CORRESPONDIENTE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA, EL PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

“Que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha, con la correspondiente dotación presupuestaria, el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas”.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---